

Actualización de Seguridad en EE.UU.

Les informamos de que, desde el pasado 1 de mayo de 2025, la Administración de Seguridad en el Transporte de Estados Unidos (TSA) ha eliminado los requisitos del EBR para las mercancías con destino a EE.UU. o en tránsito por este país.

Este cambio normativo se produce tras la adopción de la legislación revisada sobre seguridad de la aviación civil de la UE por parte de los Estados miembros el 26 de marzo de 2025.

Los requisitos para los envíos a Canadá y Australia se mantienen sin cambios.



Secretaría.
Irun, 13 de mayo de 2025